

Marque según corresponda (*):

CONSEJO X C	ONSEJO SESIÓN CADÉMICO ORDINA		SESIÓN EXTRAORDINARIA	X CONS	SULTA / SESIÓN TRONICA					
Acta N° 46 de 2023										
1. Información general:	I. Información general:									
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de octubre de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A					
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico									
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional									

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)					
Nombres	Cargo/dependencia				
Adolfo León Atehortúa cruz	Rector E				
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica				
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria				
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero				
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física				
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología				
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades				
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación				
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes				
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores				

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)						
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia				
	Director (e) del Instituto Pedagógico Nacional	N/A				
Luis Fernanda Mesa Vélez	Representante principal de los estudiantes de pregrado	N/A				

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)					
7	Nombres	Cargo/Dependencia			
	N/A	N/A			

5. Orden del día:

SBU – Solicitud de aprobación propuesta Comunicado 003 de 2023 del Consejo Académico sobre la tenencia de animales al interior de la universidad, elaborado por la Subdirección de Bienestar Universitario.
 VAC - SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias



Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL).

- 3. VGU Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas denominada: "Programa de Lengua de Señas Colombiana" elaborada en colaboración del Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria y el Centro de Lenguas". Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
- 4. FED Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alejandra Castaño Feria de la Licenciatura en Educación Especial. (202303050185663).
- 5. FED Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leyder Yamid Briceño Bejarano de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202303050185653).
- 6. Solicitud de aprobación del Acta 31 del 02 de agosto de 2023.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. SBU – Solicitud de aprobación propuesta del Comunicado 003 de 2023 del Consejo Académico sobre la tenencia de animales al interior de la universidad, elaborado por la Subdirección de Bienestar Universitario.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la última versión ajustada del **Comunicado 003** del Consejo Académico sobre la tenencia de animales al interior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación de fecha 19 de octubre de 2023, la Subdirección de Bienestar Universitario, remitió para consideración del Consejo Académico la propuesta del **Comunicado 003 de 2023** del Consejo Académico sobre la tenencia de animales al interior de la universidad, de acuerdo con la recomendación del cuerpo colegiado y las observaciones expuestas por algunos consejeros.

Oficio mascotas

CAROLINA PEREZ SIABATO <cperezs@upn.edu.co>

Jue 19/10/2023 12:26

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (31 KB)

RUTA DE REGULACIÓN INGRESO Y PERMANENCIA DE ANIMALES UPN.docx;

Apreciados.

Cordial saludo.

Conforme a los compromisos establecidos en la sesión del consejo académico de manera atenta comparto la proyección de comunicado sobre la tenencia de animales al interior de la universidad.

En el documento, también se encuentra la proyección del acta de compromiso que los estudiantes deben firmar como parte de la solicitud, la cual aplica posterior a la aprobación del permiso por parte de la SBU.

Quedo atenta.

Cordialmente,

CAROLINA PÉREZ SIABATO

Subdirectora de Bienestar Universitario

旸



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la expedición del **Comunicado 003 de 2023** sobre la tenencia de animales al interior de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. FCT – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL). (202303500184663)

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la lista de admitidos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL).

RV: MEMORANDO SGR202303500184663 Listado de aspirantes admitidos a la MDM y MDCN UPN-BECAL

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mié 25/10/2023 12:24

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>
CC:HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO
<consejoacademico@pedagogica.edu.co>;MARIA CRISTINA CIFUENTES ARCILA <mcifuentes@pedagogica.edu.co>;BENJAMIN
RAFAEL SARMIENTO LUGO <bsarmiento@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS MDCN UPN-BECAL pdf; LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS MDM UPN-BECAL 2023-2-pdf; MEMORANDO SGR202303500184663 ADMITIDOS MDM y MDCN UPN-BECAL-pdf;

Cordial saludo apreciada Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre Secretaría Ejecutiva Facultad de Ciencia y Tecnología (57-1) 594 1894 Ext. 222 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86









Que mediante comunicación de fecha 25 de octubre de 2023 con radicado No. 202303500184663, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la lista de admitidos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL), avalado en Consejo de Facultad en sesión del 24 de octubre de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes en el proceso de admisión en la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL).

3. VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas denominada: "Programa de Lengua de Señas Colombiana" elaborada en colaboración del Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria y el Centro de Lenguas". Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de la siguiente propuesta denominada: "Programa de Lengua de Señas Colombiana" elaborada en colaboración del Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria y el Centro de Lenguas". según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que mediante comunicación de fecha 23 de octubre de 2023, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta denominada: "Programa de Lengua de Señas Colombiana" elaborada en colaboración del Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria y el Centro de Lenguas", según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

RV: Propuesta Lengua Señas para Consejo Académico

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE < jeciprians@pedagogica.edu.co>

Lun 23/10/2023 18:23

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>;MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA
<mcgonzalezl@upn.edu.co>;MONICA LILIANA MONROY GUZMAN <mlmonroy@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Propuesta cursos Lengua de Señas colombiana.pdf; Concepto CLE ajustado 20octubre 2023.pdf;

Buenas tardes apreciados integrantes del Consejo Académico

Por instrucciones de la profesora Mireya Cecilia González y a solicitud de la Directora del Centro de Lenguas, solicitamos agendar para revisión y aval del Consejo, la propuesta denominada "Programa de Lengua de Señas Colombiana" elaborada en colaboración del Proyecto Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria y el Centro de Lenguas.

Para efectos de la revisión se anexa:

- 1. Propuesta técnica
- 2. Concept de ODP

Quedamos atentos y muchas gracias

Jenny Ciprian Sastre

Profesional Especializado Despacho VGU Universidad Pedagógica Nacional





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

a. PROGRAMA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.

4. F	ED – Solici	tud de ap	robacio	ón D	isti	nción Meritori	a pa	ra el trabajo	de grado
de:	Alejandra	Castaño	Feria	de	la	Licenciatura	en	Educación	Especial.
(202	303050185	663).							-

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva" de Alejandra Castaño Feria de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación de fecha 25 de octubre de 2023 con radicado 202303050185663, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de *Alejandra Castaño Feria* de la Licenciatura en Educación Especial, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de octubre de 2023, (acta 55).

SOLICITUD DE TESIS MERITORIAS

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Jue 26/10/2023 9:51

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA 55_TM SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.pdf; ACTA 55_TM MUJERES MAYORMENTE EMPODERADAS.pdf;

Respetada abogada Ginna reciba un cordial saludo.

De manera atenta se remite para consideración de Consejo Académico las siguientes solicitudes para tesis sugeridas como meritorias:

- 202330820025463: Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva.
- · 202303080177673: Mujeres Mayormente Dignas.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

ME



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva" de: **Alejandra Castaño Feria** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1110593579, estudiante de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050185663).

5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Leyder Yamid Briceño Bejarano de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202303050185653).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "*Mujeres Mayormente Dignas*" de *Leyder Yamid Briceño Bejarano* de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Que mediante comunicación de fecha 26 de octubre de 2023 con radicado 202303050185653, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de *Leyder Yamid Briceño Bejarano* de la Licenciatura en Educación Comunitaria, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de octubre de 2023, (acta 55).

SOLICITUD DE TESIS MERITORIAS

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Jue 26/10/2023 9:51

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA 55_TM SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.pdf; ACTA 55_TM MUJERES MAYORMENTE EMPODERADAS.pdf;

Respetada abogada Ginna reciba un cordial saludo.

De manera atenta se remite para consideración de Consejo Académico las siguientes solicitudes para tesis sugeridas como meritorias:

- 202330820025463: Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva.
- 202303080177673: Mujeres Mayormente Dignas.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

禹



Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Mujeres Mayormente Dignas" de: **Leyder Yamid Briceño Bejarano**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023027909, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050185653).

6. Solicitud de aprobación del Acta 31 del 02 de agosto de 2023.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 31 del 02 de agosto de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 31 del 02 de agosto de 2023.

	7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)									
Votación:										
	CONSULT	A ELECTRÓNICA SESIÓN 46 D	EL 27 DE	OCTUBRE	DE 2023					
		1. SBU – Solicitud de aprobación propuesta Comunicado 003 de 2023		olicitud de aprobación de la oferta de ropuesta cupos de municado posgrado en el		3. VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes propuestas denominada:				
No.	No. Consejero Cargo		Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo		
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	Х		х		Х			
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	Х		Х		Х			
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	Х		Х		Х			
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Х		Х		Х			
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	Х		Х		Х			

南



		Solicit aprob prop Comu	BU – tud de pación uesta nicado e 2023	2. VAC Solicitu aprobac la ofer cupos posgrade proces admis	ud de ión de ta de s de o en el so de	de aprob las sigu propu	Solicitud ación de iientes uestas ninada:	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	Х		Х		Х	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	Х		Х		Х	
7	Sonia Mreya Torres	Decana Facultad de Educación	Х		Х		Х	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	Χ		Х		Х	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	Х		Х		Х	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	Х		Х		Х	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa Vélez	Representante Principal de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes- Posgrado	-	-	-	_	-	_

南



VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

		4.FED – S de aprol Distin Meritoria siguiente de gr	bación ción a para el trabajo	de apro Disti Meritor siguient	Solicitud obación nción ia para el e trabajo rado	6. Solici aprobación 31 del 02 de 20	n del Acta de agosto	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	Х		Х		Х	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	Х		Х		х	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	Х		Х		Х	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Х		Х		Х	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	Х		Х		Х	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	Х		Х		Х	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	Х		Х		Х	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	Х		х		Х	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	Х		Х		Х	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	х		Х		Х	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	х		х		Х	
12	Luisa Fernanda Mesa Vélez	Representante Principal de los Estudiantes-Pregrado	-	_	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes- Posgrado	-	_	-	-	-	_



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 1:

Para su conocimiento y ajustes. Propuesta de Comunicado 03 de 2023. Sobre la tenencia de animales al interior de la universidad

CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Jun 19/10/2023 15:50

ParaRECTORIA UPN rector@pedagogica.edu.co>;//ICERRECTORIA DE GESTION rector@pedagogica.edu.co>;/ICERRECTORIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA rector@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA rector@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE HUMANIDADES rector@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE HUMANIDADES rector@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE HUMANIDADES rector@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE EDUCACION red@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE EDUCACION red@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE EDUCACION red@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE EDUCACION red@pedagogica.edu.co>;/ICULTAD DE EDUCACION red@pedagogica.edu.co>;/ICICOR HUGO DURAN CAMELO red@pedagogica.edu.co>;/ICICOR HUGO DELGADO rector@pedagogica.edu.co>;/ICICOR HUGO DELGADO recto

1 archivos adjuntos (31 KB)

RUTA DE REGULACIÓN INGRESO Y PERMANENCIA DE ANIMALES UPNIdoco;

CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

FECHA: 19 de octubre de 2023

PARA: Consejo Académico.

ASUNTO: Para su conocimiento y observaciones: Propuesta de Comunicado 03 de 2023

Reciban un cordial saludo señoras y señores consejeros,

De manera atenta, y atendiendo la directriz del Consejo Académico en sesión del 11 de octubre de 2023, nos permitimos remitir adjunto la propuesta de Comunicado 03, ajustado por la Subdirectora de Bienestar Universitaria sobre la tenencia de animales al interior de la universidad, para que se remitan las observaciones y ajustes (sobre el texto propuesto) a los correos: gpzambranor@pedagogica.edu.co; consejoacademico@pedagogica.edu.co, mediante la herramienta de control de cambios, a más tardar mañana 20 de octubre de 2023 antes de las 2:00 p.m., con el fin de dar continuidad al trámite ante la Oficina de Comunicaciones para que sea divulgado mediante notas comunicantes a la comunidad universitaria.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramirez

Secretaria General

Miguel Arize B

N



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



A la comunidad universitaria

En la sesión del Consejo Académico del 20 de septiembre, en la que se trató como punto único el tema de Convivencia. Se estableció que por principio general no se permite el ingreso de animales a las instalaciones de la Universidad, ya que de forma sistemática se vienen presentando conflictos en diferentes zonas de las instalaciones y en varios espacios académicos.

Conforme a lo anterior, el Consejo Académico acordó regular el ingreso de animales con base en los análisis orientados por la perspectiva del cuidado de los integrantes de la comunidad educativa, el cuidado de la institución, y el cuidado de las personas que requieren apoyos específicos. En ese sentido, se acordó:



Permitir el ingreso a las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional exclusivamente a:

- Animales que son soporte emocional, asistencial y terapéutico para personas que tengan las certificaciones médicas debidamente expedidas, revisadas y tramitadas ante el equipode salud de la Subdirección de Bienestar Universitario.
- Animales, específicamente perros, debidamente entrenados para el apoyo de personas con discapacidad visual.

De conformidad con la normatividad vigente en el marco de la Política de Bienestar Animal de Colombia, se puede entender como animales de soporte emocional, asistencial y terapéutico lo siguiente:

Animales de servicio:

Para efectos del presente documento, se incluyen en esta categoría animales entrenados especificamente para realizar tareas en beneficio de personas con discapacidad (Geosalud, 2020). Entre otros, esta definición incluye los siguientes casos: Perro guía: sirve como ayuda de viaje a personas con impedimentos visuales. Perro oído: entrenado para alertar a una persona sorda o con pérdida significativa de la audición, cuando se produce un sonido. Perro de servicio psiquiátrico: entrenado para detectar el inicio de episodios psiquiátricos y aminorar sus efectos en personas con discapacidad. Perro señal social: entrenado para ayudar personas con autismo.

Animales de apoyo emocional:

Animales domésticos que, previa certificación de un profesional de la salud, brindan acompañamiento y apoyo psicológico a su propietario, sin que cuenten con un entrenamiento previo para el efecto; alivian a su vez, los sintomas de depresión, ansiedad o fobias. No son animales entrenados para personas con discapacidad.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

- Eavorecer condiciones de salud y bienestar de las personas que integran la comunidad y de los animales de soporte emocional y de apoyo a personas con discapacidad dentro de las instalaciones de la Universidad. En este sentido, no se permitirá el ingreso de los animales a zonas de restaurante, cafetería, centros de documentación, piscina, laboratorios, salas especializadas, museos y espacios donde se encuentren exposiciones y montajes académicos y artísticos.
- Considerar las exigencias de la Ley que establece que los apoyos de animales para la salud humana y para la compañía deben asegurar el bienestar y protección de los animales. Esto implica considerar los rasgos de comportamiento (entrenamiento, obediencia, ladridos, maullidos), satisfacción de sus necesidades y condiciones de salud (vacunación e higiene).
- Identificar y responder a las particularidades de salud física y emocional de las demás personas que integran la comunidad.
- Considerar que la tenencia de los perros está a cargo de los humanos, y que su ingreso y la permanencia están condicionadas a que no intervengan con el adecuado desarrollo de las actividades misionales de la Universidad. De la misma forma, las personas encargadas de los animales de soporte emocional, asistencial y terapéutico serán responsables únicas del cuidado, daños y aseo de sus necesidades.
- Oefinir la ruta para la autorización de ingreso y tenencia de animales de compañía a las instalaciones de la Universidad Pedagogía Nacional, la siguiente es la ruta definida y acordada para la autorización de ingreso de animales:

Ruta de Autorización de ingreso de animales de Apoyo Emocional y//o de soporte a personas con discapacidad visual

1. Solicitud de ingreso de animales

Las personas (estudiantes, docentes y funcionarios) que requieren tener autorización de ingreso con animales de soporte emocional, asistencial y terapéutico, deben radicar sus solicitudes en la enfermería de la calle 72 ubicada en el Edificio B, en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

La solicitud debe contener los siguientes documentos:

- Solicitud escrita del requerimiento del acompañamiento del animal de compañía como apoyo
 emocional o de soporte a personas con discapacidad visual, donde se relacione nombre (estudiante,
 docente o funcionario), documento de identificación, facultad/dependencia, correo.
- Certificado médico de un profesional en salud mental (psicólogo y/o psiquiatra) que acredite la
 necesidad de contar con el animal de compañía como apoyo emocional o de soporte a personas con
 discapacidad visual. Dicho documento deber contener, los datos del profesional que certifica,
 número de tarjeta de profesional, membrete de la institución de salud y/o de la habilitación del
 servicio de salud, fecha de emisión y firma.
- Documento de identidad del animal, en donde se evidencie, nombre, raza, edad, carné de vacunas y soporte de desparasitación al día.
- Las solicitudes que se presenten de forma incompleta no serán recibidas.
- Para el caso de las solicitudes de ingreso de animales de soporte a personas con discapacidad visual, se debe adjuntar además de los anteriores documentos, el certificado de discapacidad del miembro de la comunidad y el certificado de entrenamiento del perro.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

2. Revisión y análisis de caso y documentos

Un profesional en medicina y un profesional de psicológica adscritos a la Subdirección de Bienestar Universitario, revisarán los soportes y emitirán concepto sobre las solicitudes.

3. Formalización y notificación del aval

Un profesional en medicina y un profesional de psicológica adscritos a la Subdirección de Bienestar Universitario, revisarán los soportes y emitirán concepto sobre las solicitudes.

- Una vez los profesionales emitan concepto, se enviará al correo electrónico institucional de la persona solicitante, el concepto que autoriza o niega el acceso del animal de compañía a las instalaciones de la UPN.
- Dicho aval, se enviará a la Subdirección de Servicios Generales, la decanatura de facultad y la dirección del programa a la cual se encuentra adscrita la persona solicitante o a la respectiva dependencia.
- La autorización tendrá una vigencia de seis meses calendario. Por lo cual se debe adelantar el proceso de renovación cada semestre.
- Cada animal de soporte emocional, asistencial y terapéutico contará con una certificación emitida con base en sus características.
- El propietario del animal firmará un acta de compromiso sobre el cuidado y responsabilidades en el campus universitario.

4. Seguimiento

La Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Bienestar Universitario, realizarán seguimiento al cumplimiento de las condiciones de los animales, especialmente a lo contemplado en la Ley 746 de 2002 que regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos, las medidas de cuidado y las responsabilidades que tiene que asumir sus propietarios cuando comparta con sus caninos en zonas urbanas y rurales en el territorio nacional.

- En caso de evidenciar mal cuidado en la tenencia del animal que ha recibido autorización de ingreso, el permiso podrá ser derogado, en caso tal se notificará la decisión de manera formal vía correo electrónico a las instancias involucradas.
- La Subdirección de Bienestar Universitario entregará a las instancias correspondientes, el informe semestral de las solicitudes recibidas y autorización emitidas.

5. Tiempos de respuesta

Las solicitudes serán recibidas los primeros cinco días de cada mes y las respuestas se emitirán en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes.

6. Consideraciones generales

Es necesario contemplar estas 3 variables para el ingreso de caninos al campus, las cuales deben estar en equilibrio:





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

La persona:

El ser humano que tenga una afectación en su salud mental, los perros de apoyo emocional será una de las posibilidades de manejo psicoterapéutico, lo cual contribuye al manejo de cuadros de ansiedad, depresión, pánico, entre otros. La decisión institucional estará a cargo de un profesional experto en salud mental (psicólogo clínico o médico psiguiatra).

El animal:

Es importante establecer el comportamiento del perro como mascota, y la posibilidad que se encuentre incomodo o intranquilo al lugar desconocido y este no pueda expresarlo abiertamente. Por lo anterior, es relevante tener un balance de los riesgos con los beneficios en la conducta del perro en un espacio social, asegurándose que el animal esté en óptimas condiciones de salud, vacunación, higiene (incluyendo desparasitación) y educación-obediencia.

Los animales, especialmente perros catalogados como potencialmente peligrosos deben tener todas las medidas de cuidado y las responsabilidades que tienen que asumir sus propietarios cuando transite con sus caninos como correa, bozal, o trailla. (Ley 746 de 2002).

Comunidad:

Debe tenerse en cuenta la tranquilidad y aceptación por parte de la comunidad, la salud de las demás personas (alergias por exposición a los animales), exposición a ruido (ladrido o maullido) y mantener en adecuado estado todas las instalaciones del campus.

Compromiso de responsabilidad

DESCARGAR FORMATO

Nota:

La versión final del presente documento, fue aprobada por el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 27 de octubre de 2023.





Anexo punto 2:



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Miércoles, 25 de octubre de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Listado de aspirantes admitidos a la Maestría en Docencia de la Matemática y

Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales UPN-BECAL

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico y con el aval del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, mediante consulta electrónica del 24 de octubre de 2023, me permito remitir el listado de los aspirantes admitidos a la Maestría en Docencia de la Matemática y la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, para el periodo 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL).

Agradezco la atención.

HUGO DANIEL-MARÍN SANABRIA

Decano

Anexo: Lo enunciado Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Hugo M.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360

FECHA: Lunes, 23 de octubre de 2023

PARA: Profesor, HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Lista final de Seleccionados UPN - BECAL Maestría en docencia de las

ciencias naturales

Estimado Profesor Hugo,

Es un placer saludarle cordialmente.

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la revisión por parte del Consejo de Facultad del listado de admitidos para la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL). Este listado ha sido previamente aprobado en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el 23 de octubre de 2023, tal como se registra en el Acta No. 36 y en la Consulta Ad-Referéndum Acta No. 37, ambas fechadas el mismo día.

Agradezco su atención.

MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA

Directora Departamento de Física

Estimate DEL SIGNERIANI DAVID CEPTRA EALAZAN



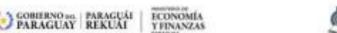




PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023



Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

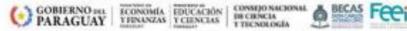
CONCURSO BECAS DE MAESTRÍAS EN EDUCACION CONVOCATORIA COLOMBIA 2023

Lista de seleccionados

Programa 3. Maestria en Docencia de las Ciencias Naturales - Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Candidatos	Código postulación	Codata de Identidad	Nombres	Apollidas	Departments
1	BCC0002-20	3.444.239	Hermelinda Dolores	Vázquez González	Capital
2	BCC002-45	1.682.844	Lilian	Beniter Rodas	Certril
3	BCCD02-118	4.163.619	Nicasor	Antola Segovia	Neombuck
4	BCC002-119	4.709.579	Gladys Teresa	Acosta Britos	Casguara
5	BCC002-120	2.322.694	Luis Maria	Silva Melgarejo	Missiones
6	BCC062-200	3.260.042	Nicolas Ramon	Agustar Tolodo	Capital
7	BCC062-224	2.364.382	Lice Fitting	Prieto-Fernández	Rapiu
8	BCC062-247	3,547,716	Coor Octur	Miltos Caceren	Canguará
9	BCC002-270	4.089.283	Sonia Requel	Godoy Olmedo	Canguarú
10	BCCD02-561	3.514.421	Guido	Briton Beniter	Canguard
11	BCCD02-530	4.458.561	Maria Auxiliadora	Sánchez Godey	Guard
12	BCC002-828	4.472.601	Solia Raquel	Acuta Alminin	Caspani
130	BCC002469	3.744.357	Zorazla Sofia	Bogado González	Casgrani
14	- 8	3.213.458	Edgar Essebio	Briter Ries	Manuso
15	- 1	3.427.217	Alberto Ramon	Suircz Duarte	Central

Estrella 345 c/ Chile 1er. Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007















PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: Lunes, 23 de octubre de 2023

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Listado definitivo de aspirantes admitidos a la Maestría en Docencia de la

Matemática

Cordial saludo:

Se remite el listado definitivo de aspirantes admitidos a la Maestría en Docencia de la Matemática, para la cohorte 2023-2, en el marco del convenio suscrito entre la UPN, el Programa Nacional de Becas de Posgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL) y el Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay. Este fue avalado por el Consejo de Departamento de Matemáticas, por consulta ad referendum (acta 35), realizada hoy lunes 23 de octubre.

Atentamente.

CLAUDIA MARCELA VARGAS

Coordinadora Maestría en Docencia de la

Matemática

Avenue La enunciado en un foto Eleberio 305 DMA/Julio O.

NE

Al contestar per favor cite estes dates: Fecha de Radicado: 2023-10-25 No. de Radicado: 202315(30) 92-903



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023









Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CONCURSO BECAS DE MAESTRÍAS EN EDUCACION CONVOCATORIA COLOMBIA 2023

Lista de seleccionados

Programa 2. Maestria en Docencia de la Matemàtica - Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Candidatos	Código postulación	Codula de Identidad	Nombres	Apellidos	Departamento
1	BCC002-9	4.742.053	Evelia	López	Capital
2	BCCC002-16	2.892.041	Francisco Javier	Págz Sosa	Canguará
3	BCCC002-47	3.807.839	Mirian Eliza	Instrân Cabral	Noembuců
4	BCCC002-58	3.765.062	Orvaldo Abdón	Dominguez Encina	Concepción
5	BCCC002-59	3.004.061	Cynfhia Raguel	Acesta López	Control
6	BCC0002-91	4.503.092	Arminda Margarita	Benitez Bádez	Itapia
7	BCC002-110	3.515.524	Maria Carolina	Gimenez Quiñonez	Arrambay
8	BCC002411	1.640.538	Victor Raúl	Ferreira Pérez	Boquerón
9	BCC002-175	3.263.615	Maria Magdalena	Oron Roth	Central
10	BCC002-229	4.502.486	Eresmilda	Delbueno Altamirano	Missiones
	BCC002-231	2.309.592	Adela Concepción	Benitez Dominguez	Casarapá
12	BCC002-238	3.551.482	Nilsa Ysabel	Molas Zaracho	Casazapá
13	BCC002-245	3.486.283	Norma Elizabet	Davidiuk Jornich	Itapia
14	BCC002-344	3.552.617	Isrnael Adrián	Galcano Araujo	Misiones
15	BCC002-363	3.427.278	Ana Maria	Morales Raminez	Capital
16	BCC002414	1.050.686	Daisy Estela	Mayorogger Vera	Central
17		4.704.807	Sara Romina	Arrua Ramirez	Central
18		4.119.849	Nidia Andrea	Dure Martinez	Canguará



Estrella 345 c/ Chile 1er. Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007















Anexo punto 3:



RECTORIA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220

FECHA: Jueves, 19 de octubre de 2023

PARA: Profesora MÓNICA LILIANA MONROY GUZMÁN

Directora Centro de Lenguas

ASUNTO: Respuesta propuesta Programa de Lengua de Señas Colombiana

Cordial saludo profesora Mónica,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202304300148643en la cual se solicita concepto de viabilidad del programa de lengua de señas colombiana, se remiten las siguientes consideraciones:

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es acorde a la misión y el plan de desarrollo institucional, conociendo la experiencia por parte del Centro de Lenguas en procesos de formación relacionados con idiomas y la experiencia del proyecto manos y pensamiento en la formación en lengua de señas colombianas.

En este sentido, la propuesta busca promover la inclusión y facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes y es fundamental ofrecer esta oportunidad de aprendizaje a la comunidad educativa UPN y al público en general, por lo tanto, se plantea la estructura presupuestal en la tabla N° 1.

Al respecto, se diferencian los costos entre tutores con estudios de pregrado frente a tutores con estudios de maestría en un 4%, por lo tanto, desde esta oficina se sugiere la selección de docentes sin maestría priorizando el beneficio económico para la Universidad de acuerdo con el número de grupos que se vayan a habilitar y manteniendo el punto de equilibrio para apertura de nuevos grupos.





FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO VERSIÓN: 03 **SUPERIOR** FECHA: 19-07-2023

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario



1 Presupuesto de la propuesta con tutor sin maestria

BALANCE DOS GRUPOS CURSO LENGUA DE SEÑAS 45HORAS POR NIVEL Modalidad semi intensiva presencial entre semana 2 cursos							
cada uno de 25 estudiantes Total 50 personas							
	Tutor sin maestria						
CONCEPTOS		UNITARIO	VAL	ORTOTAL			
Ingresos 50 matriculas	\$	410.000	\$	20.500.000			
Total Ingr	6505		\$	20.500.000			
Tutor 1: 63 horas: 31,5 horas con cac (70% de asignación horaria) contrato prestación de se Tutor 2: 27 horas: 13,5 horas con cac (30% de asignación horaria)	rvicios da grupo			\$3.761.370 \$2.565.715			
contrato prestación de servi	icios						
Costos operativos (20% sobi	re ingres	os)		\$ 4.100.000			
Total gas		\$ 10.427.085					
Ingresos fi	nales			\$10.072.915			
Beneficio par	a la UPN			49%			

Fuente: Centro de Lenguas

Así mismo, como se encuentra la propuesta se alcanzan a cubrir los costos operativos y derechos económicos a favor de la Universidad al cumplir con las tarifas establecidas para la vigencia mediante la Resolución Nº 016 de 2023 contemplando la oferta de dos cursos cada uno de 25 personas. Se recomienda realizar el seguimiento al punto de equilibrio de la propuesta para la habilitación de grupos adicionales.

Cabe mencionar que desde el proyecto manos y pensamiento se aclara que la contratación de los docentes se encuentra contemplada en el presupuesto actual de la Universidad, por lo tanto, no se requiere adición presupuestal pues no es necesaria contratación de docentes adicionales para la prueba piloto de la fase 1 (básico 1 y 2), la cual se desarrollará con docentes que ya se encuentran contratados en el Proyecto manos y Pensamiento de la UPN.

Ahora bien, en el documento presentado se encuentran los ocho niveles que conforman el programa, pero la propuesta inicial partirá de la ejecución de la fase 1 por lo tanto, desde esta Oficina se sugiere contar con las aprobaciones previas de la Secretaría Distrital de Educación y el Ministerio de Educación Nacional con el fin de poder ofertar el programa.

Frente a la prueba de clasificación, inicialmente se realizará con los docentes contratados por medio del proyecto manos y pensamiento por lo tanto se considera viable al no incurrir en incrementos presupuestales para la universidad, así como no se requiere algún libro o material adicional de apoyo en el proceso académico de los estudiantes.



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023

CÓDIGO: FOR-GGU-002



Si bien se plantea una "co-administración" de la propuesta entre el Centro de Lenguas y el proyecto manos y pensamiento, se sugiere contar con delimitación técnica, administrativa y financiera, con el fin de evitar un "choque de trenes" y propender por una exitosa implementación de la propuesta. Además, se requiere mencionar cuál será la unidad responsable de presentar los resultados institucionales de la implementación de la propuesta, a fin de evitar la duplicidad de información en términos de informes administrativos.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de programa de lengua de señas colombiana es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero con el fin de iniciar la prueba piloto de la fase 1 de la propuesta

En definitiva, se recomienda una vez finalizada la prueba piloto de la implementación de la propuesta, realizar un estudio financiero para identificar su impacto presupuestal y administrativo para evaluar la continuidad del programa.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso 1 Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

JHOUEMERSON ESTITIA SUA EZ Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Date of CDP 220 Blacket Barrers







Anexo punto 4:



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Miércoles, 25 de octubre de 2023

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202330820025463)

Respetada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 23 de octubre de 2023 (acta 55), avaló la solicitud de tesis sugerida como meritoria titulada: Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva, de la Licenciatura en Educación Especial:

I	Nombre autores	Documento	Código	Datos
	Alejandra Castaño Feria	1110590579	2018156011	alejandracifili ((gymall com; IBAGUS CL 39 A 811 - S1 BARRICHGAITAN; 2651976

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Claudia Liliana Sierra Casallas, quien señala: "...invito al Consejo académico a otorgar el carácter meritorio al trabajo investigativo (...) Por su aporte novedoso al campo educativo, que permite ampliar las comprensiones de la educación inclusiva a partir de las reflexiones y experiencias de los maestros del municipio de Sopó Cundinamarca, lo que posibilita construir nuevas concepciones y conocer estrategias didácticas novedosas que responden a las necesidades y demandas educativas actuales"



1





Por otra parte indica: (...) es importante reconocer el aporte que deja este trabajo a partir de la construcción de la Cartilla "Construyendo saberes de Educación Inclusiva", convirtiéndose en un material pedagógico que sitúa aspectos conceptuales importantes sobre la educación inclusiva, recogiendo la experiencia vivida otorgando un lugar de saber a las reflexiones y propuestas didácticas construidas por los maestros de las instituciones educativas durante el proceso (...)".

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN Decana Facultad de Educación

Areso: Asta sasteriación y conceptos Bioloxío PED-305/Volana Lancheros Gonzáleo









FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308

FECHA: Martes, 17 de octubre de 2023

PARA: Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN

Decana Facultad de Educación

alejandracf98@gmail.com; IBAGUE CL 39 A #11 - 51 BARRIO/GAITAN; 2651976.

ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Atento saludo.

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Lector que emite el concepto	Titulo del trabajo evaluado	Concepto
Clauda Lilana Siera Casalas	"Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó, Cundinamarca en tomo a la Educación Inclusiva"	"invito al Consejo académico a otorgar el carácter mentorio al trabajo investigativo anteriormente citado"
Description not exteriorize de la Lin en aduración Especial: Alejandra Castalio Escia D.1.1110503579: CA4.2018155011:		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de octubre de 2023 Acta No. 54.

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ

Directora del Departamento de Psicopedagogía

Avenue Concepto del Indo Elaborio 308 Olicinomical

1



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023

icrande educación Fecha de aprobación: 00-00-2022 icronciatura en Educación Estana Luz Para Educación Estana Educación Estana Educación Estana Educación Estana Educación Pedias oceania Castaño Feria estana Educación Estana Educación Estana Educación Estana Educación Enclusivos ala Educación Enclusivos ala Educación Enclusivos ala Educación Enclusivos ala Educación Enclusivos	DOCUMENTO N° 1110593579	COPEDAGOGÍA Págine 1 de 1 Cócisio 2019 156 011
i Fecha de Aprobación: 03-03-2022 iconociatura en Educación Estano dura Tara Educación Estano Saler Mertina acolor Antrea Rincen Pedigas menos lesandra Castaño Feria istematización de Emperiencio	Version: 01 Percia 1 DOCUMENTO N 1110593579	Pégine 1 de 1
icenciativa en Educación Per lang Ive Para Educe baolina Soler Mertin acla Antrea Rimen Pedigas messos lepandra Costaño Feria becandra Costaño Feria	Version: 01 Percia 1 DOCUMENTO N 1110593579	Pégine 1 de 1
osolina Soler Mertin aclu Andrea Rincen Pedina mess lebendra Costaño Feria istematización de Superienci contro de las IEDS del M	DOCUMENTO N° 1110593579	Cóbrigo
osolina Soler Mertin aclu Andrea Rincen Pedina mess lebendra Costaño Feria istematización de Superienci contro de las IEDS del M	DOCUMENTO N° 1110593579	
actu Antrea Rimen Pedens weeks lebendra Costaño Feria Stematización de Supraience control de las IEDS del H	1110593579	
lebonira Costaño Feria Stematización de Experienci Conntro de las IEDS del H	1110593579	
istematización de Supratenci constru de las IEDS del H		2017 28:0011
istematización de Experienci contro de las IEDS del H stro ala Edwarión Inclusiv	ias Pedogoniras y Ser	
istematización de Expresenci montes de las IEDS del M sino ala Edwarión Inclusiv	in Pedogonian u Se	
isternatización de Experienci coentes de las IEDS del M sino ala Edwarión Inclusiv	as Pedesonina y Se	
	unicipio de Sopet, l'uni	nticer de las
bado el trabajo de Grado		
ral: 47 (coate Site)		
Selas Morta Evaluador 2: Tach	a Rima m Director	Jan Jone
16 Se scommanda	el trabaje de grado	Para
46 increase al sorore	so de trabajo Mar	CO. 1 10 C. S. S. L.
The Interior of Follows	SO DE MADON & MA	itario
	inaron: bado el trabajo de Grado rabajo de grado mo Meritorio ¹ el trabajo de grado tral: <u>47 (Cualvo State)</u>	trabajo de Grado rabajo de grado mo Meritorio ¹ el trabajo de grado tral: <u>U7 (cualvo Siete)</u>



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

(G)	Briskle .	FORMATO	153
Manager Annual	and an extra particular	ACTA DE BUSTENTACIÓN	
	AD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE I	PSICOPEDAGOGÍA
ACTA 09 CONSEJO DBI	Fecha de Aprobeción: 83-63-2022	Versión: 01	Pégine 2 de 1
Firmas de estudiante:			
The de escadance.			
N			
Algorda Cartono Fe	V14		
Nombre: Algundra Col c.c. 1110543514	ano beria		
c.c. 1110543514			
Nombrec			
c.c.			
Nombre:			
c.c.			
Nombre:			
£			
CONSULTAR Acuerdo dite de 2004, am	24. Orbanica: Identificar No expectification of tra	hainda artalogra over tentre etter	
	rpo deserrollado y se juvide conventir en una fuer lanis de los referentes teóricos consultados segur		
OTEVACE OF DESERVICE A 180 COLUMN OF			la vilos propúsitos del proyectajos Lineferentes teóricos en la



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Recibide DSA 10-10-2023

Bogotá 29 de septiembre

Doctora:

Dora Manjarrés Carrizalez

Directora de Departamento de Psicopedagogía

Señores:

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo.

En calidad de lector especializado, para distinción meritoria del trabajo de grado
"Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del
Municipio de Sopó, Cundinamarca en torno a la Educación Inclusiva" presentado por
estudiante Alejandra Castaño Feria de la Lic. en Educación Especial, invito al Consejo
académico a otorgar el carácter meritorio al trabajo investigativo anteriormente citado, esto
teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 en el cual se
contempla que "se otorga distinción meritoria a los trabajos trabajos de grado o tesis que
planteen un aporte en el área investigada", por las siguientes razones:

 Por su aporte novedoso al campo educativo, que permite ampliar las comprensiones de la educación inclusiva a partir de las reflexiones y experiencias de los maestros del municipio de Sopó Cundinamarca, lo que posibilita construir nuevas concepciones y conocer estrategias didácticas novedosas que responden a las necesidades y demandas educativas actuales. Además, se reconoce la importancia de la formación de educadores especiales con los conocimientos y experiencias





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

VERSIÓN: 03

CÓDIGO: FOR-GGU-002

FECHA: 19-07-2023

profesionales frente al abordaje pedagógico y didáctico de las personas con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales y demás grupos poblacionales vulnerados a partir del reconocimiento del contexto, la mediación entre los saberes que tienen el docente de aula, y las estrategias didácticas y pedagógicas que pueden implementar teniendo en cuenta estas características, lo que viabiliza su desarrollo profesional en la asesoría y acompañamiento continuo a docentes en el aula, permitiendo resaltar la relevancia del educador especial y los aportes que puede brindar para la consolidación de la educación inclusiva en el país.

- La metodología se sitúa en el enfoque cualitativo de la investigación desde la sistematización de experiencias la cual dialoga de manera clara con los propósitos del presente trabajo y que permite reconocer dentro de la investigación educativa la narración de la experiencia vivida en un contexto y tiempo específico de los actores inmersos en la experiencia, como posibilidad de volver sobre ella con el fin de analizar lo vivido y aprendido de manera individual y colectiva. Además, se resaltan los espacios académicos de socialización en los cuales la investigadora ha compartido la experiencia, logrando trascender los resultados esperados.
- Por otra parte, las categorías teóricas presentadas corresponden a los intereses generales del presente trabajo, las cuales se encuentran fundadas en una bibliografía amplia que dialoga de manera permanente con los planteamientos y reflexiones expuestas por la autora.
- Por último, es importante reconocer el aporte que deja este trabajo a partir de la construcción de la Cartilla "Construyendo saberes de Educación Inclusiva", convirtiéndose en un material pedagógico que sitúa aspectos conceptuales importantes sobre la educación inclusiva, recogiendo la experiencia vivida otorgando un lugar de saber a las reflexiones y propuestas didácticas construidas por los maestros de las instituciones educativas durante el proceso.





Por lo anteriormente expuesto, sugiero de manera respetuosa al consejo académico de la Facultad que se otorgue como trabajo meritorio a Alejandra Castaño Feria de la Lic. en Educación Especial.

Atentamente,

Claudia Liliana Sierra Casallas

Docente Departamento de Psicopedagogía





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 20 de febrero de 2023

Señores

Consejo del Departamento de Psicopedagogía

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Respetados señores.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, como jurados del trabajo de grado titulado: "Sistematización de experiencias pedagógicas y sentires de los docentes de las IEDs del Municipio de Sopó - Cundinamarca, en torno a la Educación Inclusiva", realizado por la estudiante de la Licenciatura en Educación Especial Alejandra Castaño Feria, con c.c. 1110593579 y código 2018156011, para exponer las razones por las cuales consideramos puede ser otorgada la distinción de trabajo meritorio.

En relación con la metodología, el trabajo de grado mencionado presenta en profundidad y claramente desarrolladas, herramientas para el registro de datos desde perspectivas cuantitativas y cualitativas, lo cual enriqueció la comprensión de las decisiones tomadas en relación con la práctica pedagógica, así como con el proceso de sistematización. Anotamos que hay rigurosidad y articulación en el uso de dichas herramientas, lo cual es un aporte novedoso en relación con trabajos de grado de pregrado.

Respecto a sus aportes al campo educativo, podemos indicar que hay una fundamentación y desarrollos claros y cohesionados que no solamente describen el proceso de la práctica pedagógica vivida, con sus logros y dificultades, sino que avanza en interpretaciones con claridad teórica y con aportes significativos a las comprensiones de realidades educativas del municipio de Sopó en sus procesos, tensiones y barreras, en el marco de la educación inclusiva; siendo la compilación de los resultados de la investigación, una oportunidad de impacto en la práctica, así como en evaluación de los desarrollos, saberes y percepciones frente a la inclusión, de cada una de las IEDs participantes.

También, exaltamos la cohesión escritural, el lenguaje fluido, pero bien argumentado, así como el lenguaje pertinente dentro de las apuestas de sistematización de experiencias; donde la voz de la autora refleja unas interlocuciones claras con los autores.

Finalmente, destacamos, el interés por visibilizar los resultados investigativos en otros escenarios académicos, dado que el trabajo de grado en mención presentó la ponencia titulada: "Saberes de Docentes sobre Educación Inclusiva en el municipio de Sopó, Cundinamarca", en la III Convención Internacional de Educación Inclusiva, realizada en la Universidad del Atlántico (14, 15 y 16 de septiembre del 2022); y, la ponencia titulada: "Experiencias de Educación Inclusiva de Docentes del

NO



FORMATO CÓDIGO: FOR-GGU-002 ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

Municipio de Sopó, Cundinamarca", en el III Congreso Internacional de Educaciones, Pedagogías y Didácticas, realizado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (12, 13 y 14 de octubre del 2022).

Por los argumentos antes expuestos, recomendamos se consideren las razones presentadas, para ser otorgada la distinción de trabajo de grado meritorio.

Atentamente,

Paola Andrea Rincón Pedroza Profesora – Jurado trabajo de grado Ucenciatura en Educación Especial Carolina Sola Martii

Profesora – Jurado trabajo de grado Licenciatura en Educación Especial





Anexo punto 5:



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Miércoles, 25 de octubre de 2023

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Postulación tesis sugerida como meritoria (202303080177673)

Respetada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 23 de octubre de 2023 (acta 55), avaló la solicitud de tesis sugerida como meritoria titulada: Mujeres Mayormente Dignas, de la Licenciatura en Educación Comunitaria:

Nombre autores	Documento	Código	Datos
Leyder Yamid Bricefio Bejarano	1023027909	2018153007	CR 14 I #136 A S - 80; 3002681112: leyder.yamid98@gmail.com

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Doris Patricia Torres Torres quien reafirma el concepto de meritorio y luego de destacar elementos estructurales indica:

"...los elementos que resultan ser muy interesantes y novedosos, están dados en la manera como consigue bordar e ir resignificando, a manera de un delicado y sentido tejido, la complejidad de las historias de vida de las Mujeres adultas desde y alrededor de las vivencias propias y las de su progenitora, con conceptos como el de Mujer Adulta Mayor, Justicia bivalente a trivalente, Cuidadoras dadoras y receptoras, Dignidad, interseccionalidad, entre otros; logrando anudarlos significativamente a sus propias experiencias de vida y de acción comunitaria, que le hacen ser poseedores de unos saberes particulares; a la vez que éstos son entrelazados y en entronque pedagógico desde el reconocimiento de las vivencias y sentidos de vida de las Mujeres adultas mayores como sujetas políticas que, no solo pueden ser vistas desde la vulnerabilidad, sino como personas plenas con posibilidades de vida digna y como protagonistas importantes de este proceso".

南

1





Se remite concepto y acta de sustentación para consideración de Consejo Académico.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN Decana Facultad de Educación

Areson Auto sustentación y conceptos Elaborio PED-305/Volana Lancheron Gorcalino









FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308

FECHA: Martes, 17 de octubre de 2023

PARA: Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN

Decana Facultad de Educación

ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Atento saludo.

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Lector que emite el concepto	Titulo del trabajo evaluado	Concepto	
Doris Patricia Torres Torres		Presenta los criterios que llevan a REAFIRMAR EL CONCEPTO DE MERITORIO*	
Presentado por estudiante de la Lic. en Educación Comunitaria Leyder Yamid Bricaño Bejarano D.I. 1023027909,			
Gdd, 2018153007: CR 14 I #136 A 5 - 80: 3002681112: levder vamid98@gmail.com			

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de octubre de 2023 Acta No. 54.

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora del Departamento de

Psicopedagogía

Avenue Concepto del Indior Elaborio 308 DE Jacombal







PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Bogotá, Octubre 2 de 2023

Profesora

DORA MAIARRÉS CARRIZALEZ

Directora Departamento Psicopedagogía

Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO. Concepto trabajo de grado meritorio

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud hecha desde el Consejo de Facultad para realizar la lectura, valoración y emisión del respectivo concepto sobre el trabajo de grado meritorio denominado *Mujeres Mayormente Dignas*, el cual fue elaborado por *Leyder Yamid Briceño Bejarano*, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y teniendo como tutora a la profesora Sonia Torres Rincón, me permito presentar a continuación los siguientes criterios que llevan a REAFIRMAR EL CONCEPTO DE MERITORIO. Estos son:

El documento se presenta de manera muy bien estructurada y elaborada; de esta manera logra dar cuenta de manera clara, sustentada y concreta de los procesos de acercamiento, indagación, reflexión, acción, significación y análisis en torno a la situación problémica planteada a través de la pregunta ¿Cuál es la relación que tienen las adultas mayores de la CCB con el cuidado en entronque con la Violencia Basada en Género?

De igual manera, logra elaborar un tejido que precisa y explicita cada una de las categorías y subcategorías generales y demás elementos conceptuales que demanda el proceso investigativo desde el enfoque pedagógico (gerontología) y de derechos humanos (justicia trivalente). En concordancia, los referentes teóricos y experienciales se presentan de manera exquisita, sensible, acorde y pertinente; de allí que esto le haya posibilitado presentar un completo, complejo, riguroso y conciso informe a través de una exposición discursiva singular, coherente y consecuente con los objetivos y propósitos investigativos.

Además de todo lo anterior, los elementos que resultan ser muy interesantes y novedosos, están dados en la manera como consigue bordar e ir resignificando, a manera de un delicado y sentido tejido, la complejidad de las historias de vida de las Mujeres adultas desde y alrededor de las vivencias propias y las de su progenitora, con conceptos como el de Mujer Adulta Mayor, Justicia bivalente a trivalente, Cuidadoras dadoras y receptoras, Dignidad, interseccionalidad, entre otros; logrando anudarlos significativamente a sus propias experiencias de vida y de acción comunitaria, que le hacen ser poseedore de unos saberes particulares; a la vez que éstos son entrelazados y en entronque pedagógico desde el reconocimiento de las vivencias y sentidos de vida de las Mujeres adultas mayores como sujetas políticas que, no solo pueden ser vistas desde la vulnerabilidad, sino como personas plenas con posibilidades de vida digna y como protagonistas importantes de este proceso.

PHO PHO



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Ahora bien, desde mi punto de vista, considero que establecer esta complejidad de vinculos desde lo humano y de si misme, desde los conocimientos y saberes de diversa indole, con las realidades contextuales de los sectores poblacionales generalmente invisibilizados, discriminados, violentados y olvidados por la sociedad y el estado, representan la urgencia del surgimiento y puesta en escena de perspectivas que involucren unas nuevas sensibilidades, abordajes y tramitaciones epistemológicas que animen la formación de educadores-as comunitarios-os.

Para finalizar, considero que otro aporte a sumar en este trabajo de grado realizado, es la posibilidad de contemplar e incorporar dimensiones humanas desde la espiritualidad y el reconocimiento de las sus vidas de las personas.

Quedo atenta a lo que se requiera en este proceso.

Cordialmente,

DORIS PATRICIA TORRES TORRES

Docente Licenciatura en Educación Infantil

Universidad Pedagógica Nacional

dotorres@pedagogica.edu.co





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Bogotá, Octubre 2 de 2023

Profesora

DORA MAJARRÉS CARRIZALEZ

Directora Departamento Psicopedagogia

Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO. Concepto trabajo de grado meritorio

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud hecha desde el Consejo de Facultad para realizar la lectura, valoración y emisión del respectivo concepto sobre el trabajo de grado meritorio denominado *Mujeres Mayormente Dignas*, el cual fue elaborado por *Leyder Yamid Briceño Bejarano*, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y teniendo como tutora a la profesora Sonia Torres Rincón, me permito presentar a continuación los siguientes criterios que llevan a REAFIRMAR EL CONCEPTO DE MERITORIO. Estos son:

El documento se presenta de manera muy bien estructurada y elaborada; de esta manera logra dar cuenta de manera clara, sustentada y concreta de los procesos de acercamiento, indagación, reflexión, acción, significación y análisis en torno a la situación problémica planteada a través de la pregunta ¿Cuál es la relación que tienen las adultas mayores de la CCB con el cuidado en entronque con la Violencia Basada en Género?

De igual manera, logra elaborar un tejido que precisa y explicita cada una de las categorías y subcategorías generales y demás elementos conceptuales que demanda el proceso investigativo desde el enfoque pedagógico (gerontología) y de derechos humanos (justicia trivalente). En concordancia, los referentes teóricos y experienciales se presentan de manera exquisita, sensible, acorde y pertinente; de allí que esto le haya posibilitado presentar un completo, complejo, riguroso y conciso informe a través de una exposición discursiva singular, coherente y consecuente con los objetivos y propósitos investigativos.

Además de todo lo anterior, los elementos que resultan ser muy interesantes y novedosos, están dados en la manera como consigue bordar e ir resignificando, a manera de un delicado y sentido tejido, la complejidad de las historias de vida de las Mujeres adultas desde y alrededor de las vivencias propias y las de su progenitora, con conceptos como el de Mujer Adulta Mayor, Justicia bivalente a trivalente, Cuidadoras dadoras y receptoras, Dignidad, interseccionalidad, entre otros; logrando anudarlos significativamente a sus propias experiencias de vida y de acción comunitaria, que le hacen ser poseedore de unos saberes particulares; a la vez que éstos son entrelazados y en entronque pedagógico desde el reconocimiento de las vivencias y sentidos de vida de las Mujeres adultas mayores como sujetas políticas que, no solo pueden ser vistas desde la vulnerabilidad, sino como personas plenas con posibilidades de vida digna y como protagonistas importantes de este proceso.





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Ahora bien, desde mi punto de vista, considero que establecer esta complejidad de vinculos desde lo humano y de si misme, desde los conocimientos y saberes de diversa indole, con las realidades contextuales de los sectores poblacionales generalmente invisibilizados, discriminados, violentados y olvidados por la sociedad y el estado, representan la urgencia del surgimiento y puesta en escena de perspectivas que involucren unas nuevas sensibilidades, abordajes y tramitaciones epistemológicas que animen la formación de educadores-as comunitarios-os.

Para finalizar, considero que otro aporte a sumar en este trabajo de grado realizado, es la posibilidad de contemplar e incorporar dimensiones humanas desde la espiritualidad y el reconocimiento de las sus vidas de las personas.

Quedo atenta a lo que se requiera en este proceso.

Cordialmente,

DORIS PATRICIA TORRES TORRES

Docente Licenciatura en Educación Infantil

Universidad Pedagógica Nacional

dotorres@pedagogica.edu.co





PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

-		FORMATO	
No. of Street	,	ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FAC	ULTAD DE EDUCACION	DEPARTAMENTO DE P	SICOPIDAGOGIA
ACTA 09 CONSEJO D	SI Fecha de Aprobación: 63-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADEMICO	Licenciati	ura en Educación Comunitaria	
DIRECTOR T.G	- 1	Sonia M. Torres Rincón	
EVALUADORES		Liliana Chaparro	
	NOMERES	DOCUMENTO N°	cópigo
ļ.	Leyder Bricaño Bejarano	1023027909	2018153007
ESTUDIANTES /			
SUSTENTAN			
			•
NOMBRE TRABAJO DE	Mujeres Mayormente Dignas		
GRADO			
Co Bonotti o loc 20	dias del mes de Noviembre	dol 250 2022 - 1022 H	va configurato la cuerta estacida
oral del trabajo de gra	ido para optar el título deLICENCIAD	O/A EN EDUCACION COMUNI	IATRIA CON ENFASIS EN
DERECHOS HUMANOS	, los evaluadores determinaron:		
 Dar como Apr 	obado el trabajo de Grado	x	
 No aprobar e 	trabajo de grado		
		=	
 Recomendar 	como Meritorio ¹ el trabajo de grado	x	
		_	
Hotel World Factor and a	l-t1: Entenies cens		
Nota Final (número y	letra): <u>5.0 (CINCO, CERO)</u>		
Nota Final (número y	letra):S.0 (CINCO, CERO)		
Nota Final (número y En constancia firman:			
En constancia firman:			97.100
En constancia firman:	n TÉ		Sulater Jui
En constancia firman:			Sundaya
En constancia firman:	nik _	Director:	Salaterna
En constancia firman:	Evaluador 2:		Sulativa
En constancia firman:	nik _		



PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Bogotá, abril 17 de 2023

Profesora.

DIANA LUCIA GÓMEZ

Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria Universidad Pedagógica Nacional Gudad

Asunto: Solicitud de trâmite de asignación tercer lector para revisión de trabajo de grado sugerido con mención meritoria.

Cordial Saludo,

De manera atenta, adjunto el trabajo de grado titulado: "Mujeres Mayormente dignas", del estudiante: LEYDER YAMID BRICERO BEJARANO, de la Licenciatura en Educación Comunitaria, que, una vez culminado el proceso de evaluación y sustentación, fue postulado para reconocimiento con Mendión Meritoria, con los siguientes argumentos:

- 1. El trabajo que presenta el estudiante Leyder Briceño, constituye un aporte innovador al campo de la Educación comunitaria, en tanto que es pionero en la LECO, en el trabajo con población adulta mayor, desde el abordaje de la dimensión de la justicia trivalente de género, para entender las problemáticas que en materia de garantía de derechos que enfrenta este grupo.
- 2. Igualmente, para la Linea de Género, Identidad y Acción Colectiva de la LECO, el trabajo desarrollador constituyó un aporte importante al brindar desde el concepto de la Gerontogogía y su articulación con la perspectiva de género, una lectura integral del cuidado que desarrollan las mujeres durante la vida.
- Asi mismo, se destaca la relación entre las tramas comunitarias y su aporte a la perspectiva investigativa y la praxis pedagógica de la Linea de Género y en general para la Licenciatura.

En este sentido, solicito comedidamente se continúe desde la Coordinación de la LECO el trâmite correspondiente ante el Consejo de Departamento.

Adjunto a la presente el documento final del trabajo aprobado y el acta de sustentación.

Agradezco su atención y quedo atenta,

Same La Juli

Sonia Torres Rincón Docente LECO

mtorrer@nedanonica

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)	
N/A	

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Feyorhigh 3	A.
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ